



Las revoluciones de Murcia y Cartagena contra el absolutismo en 1820

Francisco Javier Salmerón Giménez

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

Resumen:

El artículo versa sobre la contribución de las revueltas de Murcia y de Cartagena al éxito del pronunciamiento encabezado en 1820 por el teniente coronel Rafael de Riego que terminaría obligando a Fernando VII a aceptar la Constitución de 1812, dando paso al período histórico conocido como Trienio liberal.

Ofrece su desarrollo y sus protagonistas e intenta relacionarlos con los acontecimientos ocurridos en otros puntos de España.

Palabras clave:

Murcia, Cartagena, Trienio Liberal, Fernando VII, 1820.

The revolutions of Murcia and Cartagena against absolutism in 1820

Abstract:

The article deals with the contribution of the revolts in Murcia and Cartagena to the success of the pronouncement led in 1820 by Lieutenant Colonel Rafael de Riego that would end up forcing Fernando VII to accept the Constitution of 1812, giving way to the historical period known as Liberal triennium.

It offers its development and its protagonists and tries to relate them to the events that occurred in other parts of Spain.

Keywords:

Murcia, Cartagena, Liberal Triennium, Fernando VII, 1820.

1. La preparación de la revuelta.

En la casa de fray Antonio Valverde se mantenía oculto fray Pedro Gálvez, quien había llegado a Murcia comisionado por las tropas que en la Isla de Cádiz habían proclamado la Constitución española de 1812. Eran lideradas desde el 1 de enero de 1820 por el Teniente coronel Riego, quien tras el éxito parcial del levantamiento comandaba una columna móvil que se movía de modo errático por territorio andaluz. Gálvez mantenía contactos con los liberales murcianos en busca de una acción de apoyo a los sublevados, que en ese momento estaban muy cerca de fracasar en sus intenciones de instaurar un régimen liberal en territorio español.¹

Aunque el impulso definitivo se produjo una vez que José Manuel del Regato se instaló en Murcia, donde al ser considerado como un importante líder de

las filas liberales recibió una cálida acogida por quienes planeaban proclamar en la ciudad la Constitución.

Sullegada se produjo por un cúmulo de casualidades y cuando ya actuaba como espía de Fernando VII en virtud de la Comisión reservada que en París recibió de su embajador en la Corte francesa, el conde de Fernán Núñez. Debía realizar “un gran servicio” al gobierno de Fernando VII, descubriendo los preparativos de un inminente “golpe” que se preparaba en el sur, es decir el levantamiento organizado en Cádiz. Una misión que desarrollaría cuando tenía abiertos todos los puentes con los principales liberales en el interior y en el exterior de España. Debía de averiguar qué fuerzas estaban dispuestas a seguir el movimiento revolucionario y enviar su información a los Capitanes Generales. En Barcelona recibió un pasaporte para continuar hasta Valencia, donde averiguó que los regimientos de Infantería de la Reina y el de Caballería y Coraceros

(1) AHN (Archivo Histórico Nacional. Madrid). CONSEJOS, 12279.



apoyarían el levantamiento en la provincia, por lo que recomendaría el cambio en la guarnición de valenciana. Pero no pudo contactar con Elío, Capitán General de Valencia y Murcia, por lo que se dirigió hasta Alicante, desde donde intentó enviar dicha información y las relativas a su misión. Sin embargo, Elío mandó su arresto y Regato huyó en dirección a Cartagena, para pasar después a Murcia donde mantenía contactos desde hacía varios años y a donde llegó a finales de enero de 1820.²

En 1817 se había hospedado en casa del médico Serafín García, y en su huida decidió volver a protegerse en la misma casa. Poco después de su llegada se reunió con las personas que venían realizando trabajos conspirativos en la ciudad. Utilizaban la tienda de José Moral, el alpargatero de la plaza de toros del barrio de San Benito y en ellas intervenía fray Pedro Gálvez, quien había llegado a Murcia como soldado inválido, lo que le permitió tratar “sin temor de ser descubierto con todos los corresponsales y agentes de este atentado”, según declaración posterior del Corregidor de Murcia.

Regato declararía que en Algezares se reunió con varias personas que meditaban la proclamación de la Constitución, volviendo con ellos a Murcia. Reuniones en las que eran habituales el procurador Antonio Martínez Vinarós, el alarife Manuel Alcaraz y los molineros Malvastres.

Años después el propio Regato afirmaría que se encontró comprometido, envuelto en el levantamiento que se preparaba en Murcia, tras escapar del piquete de caballería que había salido en su persecución. Había decidido esconderse allí “por la influencia que tenía en esta ciudad el partido de la revolución”. Llegaría hasta el punto de culpar a Francisco Javier Elío del éxito de la revuelta al decir que fueron “actos que hubieran podido evitarse si el general Elío en vez de perseguirlo hubiera puesto en ejecución las medidas que indicó”. Para Regato, pues, el General Elío había sido responsable indirecto del éxito de la revolución.

Domingo Díaz Pérez, Coronel del Regimiento de la Princesa declararía que Regato se presentó a mediados de febrero y que como sospechoso fue apresado por Camps, máxima autoridad militar de Murcia, siendo recluido en el cuartel de este Regimiento “desde donde desapareció, se dijo por tolerancia por la parte que

después se vio tomar por muchos de los individuos de dicho cuerpo”.

La declaración de los testigos la corroboró el propio Regato al admitir en 1824, en el curso de una declaración esculpatoria realizada en Sevilla, que él asumió la dirección de las reuniones conspiratorias que tuvieron lugar en Murcia y pueblos de ella.³

Tras escapar de la Prevención del Regimiento de Infantería de la Princesa, donde fue detenido entre el 20 y el 21 de febrero, cabe la posibilidad de que se produjera un fracasado intento de sublevación por parte de los elementos liberales de dicho Regimiento, probablemente antes del día 23, según sugiere Pegenaute aunque nosotros no hemos encontrado información que lo corrobore⁴. Habría coincidido en el tiempo con el primer levantamiento que se produjo en España para apoyar la sublevación de Riego y que tuvo lugar en La Coruña el día 21. De hecho seis hombres de la villa de Algezares fueron condenados a muerte “por haberse anticipado a proclamar las nuevas instituciones”, en palabras del General Haro.⁵

Al Corregidor le constaba que “antes del 29 precedieron varias juntas de Jefes y autoridades para estorbar la rebelión que de mil modos se indicaba”. En idéntico sentido un Coronel agregado al Regimiento de la Princesa relataría con posterioridad como “las circunstancias de aquellos días por las noticias que se esparcían y partes de Eguía, Capitán General de Granada, dio lugar a que las autoridades tomaran providencias de orden, pero esto no bastó al parecer para impedir el atentado en la noche del 29”.

El grupo conspirativo trató, a través de José Manuel del Regato, con el capitán de Granaderos de la Princesa, Tomás García, que debía entregarles en el momento decisivo los cañones situados junto al puente sobre el río Segura con objeto de defenderse de la segura respuesta que desde Valencia enviaría Elío. Los sargentos primeros de esta misma Compañía y Cazadores fueron los que proporcionaron las llaves de las puertas del puente, cuyo libre acceso permitiría la entrada de los revolucionarios.⁶

El periódico *El Azicate* aseguró que fue Regato quien “decidió a unos pocos heroicos patriotas a saltar a la arena a sacrificarse por la patria y luchar contra

(2) PEGENAUTE GARDE, P.: *Trayectoria y testimonio...*, pp. 143-144.

(3) AHN. CONSEJOS, 12279.

(4) PEGENAUTE: *Trayectoria y testimonio...*, p. 156

(5) AHN. ESTADO, 109.

(6) AHN. CONSEJOS, 12279.

la tiranía, aunque fuese sin esperanzas de vencer, a ver si así se distraía la atención del despotismo y se animaban los que combatían en San Fernando y los que se disponían en Cataluña y otros puntos". Pero la dirección del movimiento revolucionario liberal, "su caudillo" como señaló el General Miguel de Haro, fue el vizconde de Huertas, Alejo Molina. Por medio de Antonio Ramos, a quien envió domicilio a domicilio con una carta firmada por él, reclutó el día 29 de febrero a unos doscientos hombres que se reunieron en un puente cercano a Murcia. Así, trató ese día con José Larrosa, diputado de Alquerías, quien adujo motivos de salud, por lo que Ramos le pidió a su hijo, que se unió al grupo, formado por hombres de ese pueblo y de Algezares, que debían penetrar esa noche en Murcia.⁷

2. Asalto a las cárceles de la Inquisición.

Se presentaron en la puerta del puente y, según la declaración de Domingo Díaz Pérez, Coronel del Regimiento de la Princesa, "ayudados por los que dentro tenían a su devoción y de algunos individuos del antedicho regimiento de la Princesa, donde se depositaban por precaución las llaves de dicha puerta", llegaron hasta el edificio de la Inquisición, que se encontraba al otro lado del río.

Los testigos citados situaron a Regato en la cabeza, "con frac negro, sombrero con guarnición blanca y un pañuelo tendido en forma de banda del hombro al pecho" con una clara intención de distinguirse. Aunque este negaría su intervención personal en la liberación de los presos de la Inquisición, "ni vio a los citados presos sino en la plaza de la ciudad", según sus palabras.

Esa noche del 29 de febrero unas doscientas personas, encabezadas por el vizconde de Huertas, el propio Regato y Escalante, pusieron en libertad a los presos de Estado encerrados, paralizando la oposición de las tropas, insultando y hasta amenazando con la muerte al Comandante Militar, Antonio Camps, si aceptamos la posterior declaración del Coronel del Regimiento de Caballería de la Costa, Joaquín Taberner y los oficiales del mismo.⁸

Se presentaron ante el edificio del tribunal de la Inquisición de Murcia con escopetas, hachas y garrotes, exigiendo la libertad de los presos y pidiendo

a gritos las llaves de su cárcel. Con las hachas forzaron las puertas en búsqueda del inquisidor decano para que les entregara las llaves de las celdas, pero éste había huido, de modo que algunos de los que penetraron en la casa destrozaron con rabia muebles y puertas y llegaron hasta los oscuros calabozos donde encontraron a treinta y ocho presos de Estado, a quienes vitorearon y ofrecieron salir. Dos de los liberados serían muy relevantes en el devenir histórico posterior: el brigadier José María Torrijos y el abogado Juan Romero Alpuente.

Como también ocurrió en Santiago, en Barcelona o en Palma, la primera acción de los amotinados consistió en asaltar las cárceles de la Inquisición y la liberar a los presos políticos, consideradas como exponentes del despotismo, en un sentido similar al que unas décadas antes tuvo la cárcel de la Bastilla para los revolucionarios franceses.⁹

Los presos salieron en confuso laberinto, griterío de vivas y amenazas de muerte, según la declaración del citado Coronel.¹⁰

La señal convenida entre los conspiradores de dentro y de fuera de la ciudad fue el disparo de unos cohetes. Los sublevados se dirigieron al Arenal, donde se encontraban las cuatro piezas de artillería volante que Elío había enviado a Murcia para evitar cualquier tipo de sublevación y con rapidez las colocaron en el puente sobre el río Segura, mientras los artilleros y un pelotón de Granaderos de la Princesa se unían a la revuelta. Parece seguro que la conversación que Regato mantuvo con los militares fue decisiva para hacerse con ellos, algunos de los cuales subieron a la torre de la catedral y tocaron la campana de rebato. Otro grupo asaltó la sala de armas del Contraste y se adueñó de doscientos fusiles y algunos sables.

El Coronel del ejército de la Princesa, Tulio O'Neill, quien había mostrado su adhesión previa a los hechos, se mostró indeciso en el momento decisivo. No participó en la acción pero no evitó el movimiento, lo que permitió a los sublevados tomar la iniciativa con la toma de los cañones, que hubiera podido impedir. También se "ocultó" esperando a conocer el resultado el Jefe del Provincial, según los datos que aporta Frutos Baeza, los cuales nos ofrecen la imagen de una población "muda, como aterrada, ante la osadía de los revolucionarios".¹¹

(7) *El Acicate*, n.º 15. Cádiz. Imprenta del ciudadano Maza. Y AHN, ESTADO, 109.

(8) AHN. CONSEJOS, 12279.

(9) SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: "El final de las cárceles...".

(10) AHN. CONSEJOS, 12279.

(11) FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo Histórico*, p. 318.



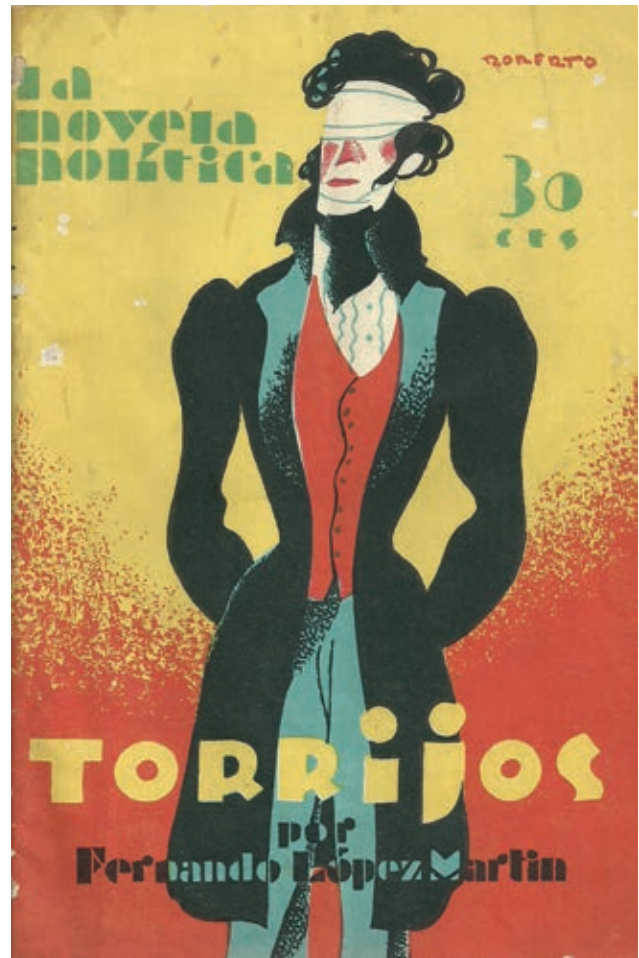
El Corregidor de Murcia expresaría “el disgusto que causó al coronel de la Princesa Tulio O’Neill no haber sido nombrado Comandante general de las armas, como se le había ofrecido”.¹² Fue la causa de su retraimiento.

Según el relato de José María Torrijos, que ocupó el cargo militar al que aspiraba O’Neill, y quien desde los calabozos se encontraba en contacto con los sublevados en Cádiz a través de la correspondencia que con ellos mantuvo su esposa, el siguiente paso fue encontrar a las autoridades municipales y exigirles que proclamaran en Murcia la Constitución de 1812, mientras los liberados fueron llevados “como en triunfo” hasta las casas consistoriales, donde los sublevados lo proclamaron como General en Jefe.

3. Situación incierta de la revuelta murciana.

Aunque el cariz de los acontecimientos varió cuando Camps se acogió al cuartel de la Princesa pasando a ser la autoridad superior y por toda la ciudad comenzó a perseguirse a los liberales. A pesar de lo cual a las doce de aquel día se intentó publicar la Constitución, según el relato de Torrijos, aunque desconocemos los detalles y si se pudo realizar finalmente tal y como pretendían sus partidarios, “con la solemnidad posible”. Ya por la tarde hubieron de retirarse al no encontrar en la ciudad el eco que esperaban y las autoridades depuestas volvieron a recuperar las funciones perdidas durante la noche y la mañana de ese frenético 29 de febrero. Se retiraron hacia la sierra de La Fuensanta. Frutos Baeza señala que lo hicieron hacia Alquerías, donde establecieron su inexpugnable *Aventino*. Las autoridades, que el día anterior habían desaparecido, se reunieron en las Salas Consistoriales decidiendo mantener la causa realista, publicar el fracaso de la revuelta y enviar rápida noticia al rey de que la población no había participado “en la excitación de los enemigos del Altar y del Trono”.¹³

Los disturbios se extendieron a otras localidades de la provincia. En Cieza se produjeron acciones violentas cuya naturaleza desconocemos que llevaron a que su consistorio tomara medidas “para conservar el buen orden y sumisión debida a Nuestro Soberano”.¹⁴



Portada de la novela política dedicada a Torrijos, publicada por Prensa Gráfica en 1930 (Archivo del autor)

Regato, quien declararía que la huida se hizo por Algezares, desapareció de Murcia desde el 1 de marzo, fecha que coincide con acciones de los liberales alicantinos en apoyo a la restauración de la Constitución en aquella ciudad: “manifestaciones vehementes” que no tendrían ningún resultado en la práctica según algunos,¹⁵ aunque Miguel de Haro afirmó que el 12 de marzo tuvo lugar en Alicante la proclamación de la Constitución.¹⁶ No volvería a aparecer por la ciudad hasta el día 12, cuando el Rey ya había aceptado la vigencia de la Constitución.

En palabras de Luisa Sáenz de Viniegra, “el pueblo desprevenido e inerte tuvo que ceder a una oposición que no debía esperar de parte de quien había afectado su adhesión cooperativa”, considerando

(12) AHN. CONSEJOS, 12279.

(13) SAENZ DE VINIEGRA, L.: *Vida del General...*, pp. 44-46. Y FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo Histórico*, pp. 318-319.

(14) AMC (Archivo Municipal de Cieza). A.C. 2 de marzo de 1820.

(15) CONEJERO MARTÍNEZ, V.: *El Trienio Constitucional...*, pp. 236-239.

(16) AHN. ESTADO, 109.

una traición el cambio de actitud de O'Neill, que permitió la detención de Torrijos y otros conjurados. El Comandante general Camps, a quien Torrijos había salvado la vida por la mañana informó al Rey y a Elío de la situación en ese momento. Después se reunió con los jefes de la Princesa y de Caballería de la Costa de Granada, municionó la artillería volante y con toda esa fuerza solemnizó un juramento de obediencia al Rey.¹⁷

Hasta Murcia marchaba Cosme Teresa, secretario de Elío, para detener la subversión mediante toda la fuerza posible, lo que presuponía un trágico final de la revuelta, pero la aparición del General Haro con tropas que venían detrás de Teresa, con la intención también de contener la revuelta, volvió a cambiar la situación. Miguel de Haro había recibido el 3 de marzo la orden del general Elío para ponerse al frente de un cuerpo de tropas y marchar hacia Murcia “para castigar a los que en 29 de febrero habían proclamado la Constitución en dicha ciudad...” Según su testimonio posterior se reservó las órdenes secretas recibidas y no tuvo dudas de qué partido tomar, consultando con el general Cayetano Valdés y conviniendo ambos “que ya era tiempo de que cesasen los males”, disponiendo que la división puesta a su cargo colaborase para que Murcia, Alicante y Cartagena “se declarasen al mismo tiempo a favor de la Constitución”. En Orihuela, donde estaba reunida la mayor parte de la División, conferenció con el brigadier Moeda, Coronel de infantería de la Reina, acordando su traslado a Murcia para proclamarla. A su mando se encontraban los regimientos de infantería de la Reina y de la Princesa, las Milicias provinciales de Lorca y Murcia, el de Caballería de la Costa, un escuadrón del Rey de Línea y una compañía de Caballería.

Se vivió una situación incierta dada la falta de fuerza de los conjurados y lo que parecía falta de decisión de las tropas de Haro, aunque según el testimonio citado la decisión estaba tomada antes de llegar a la ciudad.¹⁸

Finalmente, el general Miguel de Haro expresó ideas de conciliación y publicó el 11 de marzo una proclama con la que sus tropas se sumaban al movimiento revolucionario. En la proclama pedía tranquilidad ante los cambios que se avecinaban, amenazando con las armas a quien no lo hiciera.¹⁹

4. Proclamación de la Constitución de 1812 e instauración de autoridades liberales.

Se decidió proclamar la Constitución para la tarde del día 12, evitando así los peligros de la noche, lo que se comunicó al General Haro, quien dio el “enterado”. La Junta de Jefes debería resolver su participación en el acto.

Mientras discutían llegó desde Cartagena un oficial con dos comunicados oficiales para el Corregidor y para el Comandante militar de Murcia, en los que se anunciaba que la Constitución se había proclamado en esa ciudad el mismo día 11 por la tarde, acción realizada “con extraordinario aparato y pompa” según recogería la prensa. El texto, firmado por el gobernador de la Plaza, Juan de Dios Topete, el Capitán General del Departamento, Francisco de Oñate y el Jefe político interino, Jacinto Manrique, decía:

El pueblo de esta ciudad, unido a las tropas de la Marina y Ejército que guarnecen la plaza y departamento, a las cuatro de la tarde de este día, con el mayor orden y entusiasmo, animados de unos mismos sentimientos, proclamaron la Constitución política de la Monarquía Española; pidiendo a las autoridades prestasen el juramento correspondiente de guardar la misma Constitución; quedando restablecido en esta misma tarde el Ayuntamiento que regía en el año 1814.²⁰

La noticia se propagó con gran rapidez por Murcia y esa noche pasearon con tranquilidad por ella los principales líderes de la revuelta. El mensaje partiría después hacia el Reino de Valencia.

En Cartagena se había formado una Junta, al estilo de las formadas en 1808, de la que tenemos pocas noticias. La Junta Provisional, que prohibió la creación de nuevas juntas, la obligaría tiempo después a disolverse.²¹

El Azicate establecería una clara conexión entre el levantamiento de Murcia y el posterior de Cartagena, señalando que, aunque el golpe fracasó, produjo el efecto de activar otros movimientos en el sur y “esforzó el pronunciamiento de Cartagena”, otorgando una

(17) SAENZ DE VINIEGRA, Luisa: *Vida del General...*, p. 50.

(18) AHN. ESTADO, 109.

(19) AJGC (Archivo Juan González Castaño. Mula). Publicada en SALMERÓN GIMÉNEZ, F. J.: *El Trienio liberal...*, pp. 42-43.

(20) FRUTOS BAEZA: *Bosquejo...*, pp. 319-320. Diario *El Constitucional*.

(21) BULDAIN JACA, B. E.: *Régimen político*, pp. 144-151.



Arco Agüero representado en la baraja de la Constitución de Cádiz. (Archivo del autor)

importancia al levantamiento murciano que la historiografía no le ha reconocido después.

A su vez, la iniciativa tomada en Cartagena fue decisiva para que en Murcia muchos de los oficiales indecisos aceptaran la nueva situación. Se avisó a los cuerpos de la Reina, de Infantería, del Rey, y de Caballería, sobre la solución tomada, de modo que debían aceptar la situación o serían conminados a marcharse. El coronel de la Reina aceleró la marcha y juró la Constitución. A la mañana siguiente llegó el regimiento del Rey y juró a ejemplo de los demás. Estos cuerpos, unidos a los Provinciales que llegaron aquella tarde de Orihuela, a la caballería de la Costa de Granada, a la Artillería, al Regimiento de la Princesa, así como a las milicias de Lorca, la juraron también. Haro decidió reunir en sí mismo los mandos militar y político, para lo que citó a las autoridades, jefes de cuerpo y brigadieres de cuartel

y delegó inmediatamente el mando político en Juan Romero Alpuente. Unió a todos los cuerpos militares de Murcia, Alicante y Cartagena en una sola División de la que se nombró Jefe de Estado Mayor. Una vez jurada la Constitución se puso en contacto con el jefe del ejército de San Fernando, a quien envió un ayudante con un oficio²² en el que ofrecía poner sus fuerzas al mando de Antonio Quiroga, que volvería a Murcia con una carta del jefe de su Estado Mayor General, Felipe Arco Agüero.²³ A primera hora de la mañana se reunió una Junta extraordinaria de autoridades en las Casas Consistoriales de Murcia. Sentían la inquietud de la gente congregada como una amenaza, pero, aunque más lejana, temían la ira del Rey, de modo que después de leer en público el documento llegado la noche anterior desde Cartagena pretendieron esperar noticias de Madrid, sugiriendo que provocó gritos contra “esos persas” y de vivas a la Constitución mientras una ola de gente avanzaba por el salón con armas blancas y garrotes gritando “¡A Jurar! ¡A Jurar!” En un momento del ensordecedor griterío Miguel Andrés Stárico abrió el libro de los Evangelios que llevaba bajo el brazo y alzándolo para que todos pudieran contemplarlo clamó: “¡A jurar!” En ese momento se juró la Constitución de 1812.²⁴

De modo que finalmente el día 12 de marzo se celebró en Murcia con Vivas a la Religión, a la Constitución y al Rey la proclamación del texto constitucional aprobado en Cádiz. Torrijos fue a Cartagena “por motivos particulares”, al menos según dijo, e integró en el movimiento militar revolucionario a las tropas de esa ciudad, a las que recomendó que se pusieran al mando de Quiroga, lo que hicieron inmediatamente.²⁵

Un día después, el nuevo Jefe político Romero Alpuente convocó a los regidores murcianos del año 14, designando por aclamación a los sustitutos de los que habían fallecido en los seis años de absolutismo, formándose el nuevo Ayuntamiento Constitucional de Murcia.²⁶

Según la declaración recogida por el Corregidor de Murcia, los principales agentes de esa noche fueron Santiesteban, comandante de las Milicias de Málaga, Francisco Ximer, el estanquero, tesorero los presos con los que estaba en comunicación, Juan

(22) AHN. ESTADO, 109

(23) SÁENZ DE VINIEGRA, L.: *Vida del General...*, pp. 47-48 y 51

(24) FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo...*, pp. 319-320.

(25) *El Observador del Segura*, 18 de abril de 1820.

(26) FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo...*, pp. 320-321.



El artículo 6 de la Constitución española de 1812 plasmado en una carta de la baraja de la Constitución de Cádiz.

Antonio Samaniego, oficial de correos, los Ramos de Alquerías, un hijo de Antonio Larrosa, el vizconde de Huertas y su hermano Francisco. La lista era larga: el comerciante de Cartagena Miguel Andrés Estárico, Ramón Romero, médico de Murcia, agente de la isla para con los presos de Estado, el citado médico Serafín García, el rico comerciante Trifón Estor, Manuel Villasaran también comerciante, Deogracias Sanz y García, quien autorizaba como escribano las actas revolucionarias, Sebastián Hernández impresor que sacaba y presentaba al pueblo bandos, proclamas y alarmas, el comandante de Rentas, Mariano Serrano, “y otros muchos que al venir el día se ocultaron”.²⁷

En Murcia y Cartagena una minoría de comerciantes esperanzados pisó por primera vez los edificios municipales. En Murcia, encontramos al platero Esbrí, amigo de Van Halen, a Agustín Braco, a Stárico, conspirador impertérrito y hombre muy popular y a Estor, rico comerciante que había puesto

su dinero a disposición de los conspiradores y fue quien firmó la orden de convocar a los regidores del año 14 para sustituir a los absolutistas.²⁸

La mayoría de los restantes municipios de la provincia de Murcia proclamaron en los días siguientes la nueva situación liberal. En el caso de Caravaca el protagonismo lo ostentaron personas pertenecientes a la hidalguía local, “quienes según sus operaciones generales contribuyeron con otros diferentes en la combinación para la proclamación de dicho sistema constitucional”.²⁹ Porque en estos municipios serían miembros de la pequeña nobleza, que actuaba como una burguesía inexistente, quienes iniciaron el impulso revolucionario.

5. Las celebraciones.

El 3 de abril, primer día de Pascua de Resurrección, con objeto de celebrar la colocación de la Lápida de la Constitución, se celebró en la Catedral de Murcia una función religiosa extraordinaria que congregó, junto con los oficiales del ejército y las autoridades civiles, a una gran cantidad de gentes del pueblo que escucharon al vicario castrense de Cartagena explicar las bondades de la nueva situación liberal y cuyo fruto al decir del periódico *El Observador del Segura* fue “el triunfo sobre la preocupación de muchos que habían sido hasta entonces, indóciles a la voz de la razón”. “Constitución tenemos, libre somos” se podía escuchar en la calle.

Se dio una buena comida a los pobres de la cárcel por parte de los “principales ciudadanos”. Unos *infelices* que quizás lo fueran, a decir de los redactores del periódico, “por no haber gozado antes de una Constitución que hace a todos más virtuosos porque los puede hacer más felices”. Tales eran las expectativas que la recuperación de la Constitución de 1812 había levantado en una parte de la población de Murcia.

Al día siguiente fue ofrecida, frente al Ayuntamiento, una comida de confraternización con la tropa que formaba los regimientos militares que rodeaban la ciudad y cuya actitud había sido decisiva. A la abundante comida amenizada con música se sumaron “muchos infelices de la multitud” que llenaba el aire con sus vivas y que a decir de los periodistas llevaron lo que pudieron a sus casas:

(27) AHN. CONSEJOS, 12279.

(28) AGRM (Archivo General de la Región de Murcia). FM, 1019, 3 Y PROTOCOLOS, 4850. Folio 181 y ss.

(29) SÁNCHEZ ROMERO, G.: *Revolución y reacción...*, p. 44.



“El Eclesiástico y el que no lo era, el viejo y el joven, el ciudadano mas poderoso y el necesitado, los niños y mil bellezas del sexo seductor metieron las manos en el mismo plato en que las metían el agradecido soldado. Mezclados todos con los principales Ciudadanos de esta Capital, no se veía sino un alma universal animar aquella concurrencia. Vivas a la Religión, vivas a la Constitución, vivas al Rey, vivas al General, Gefes y Oficiales, vivas a las Autoridades Constitucionales, vivas al Pueblo, vivas a las tropas Nacionales, eran no mas las efusiones del corazón de todos. Unos lloraban enagenados de gozo; otros preguntaban ¿qué es esto? y el placer cortaba la respiración: y todo el mundo gozaba de una bienaventuranza desconocida”.³⁰

Pero no todo fluyó apaciblemente en los actos de celebración. Fernando Pérez, cura de San María y ferviente absolutista, seguro de que los participantes en la primera procesión religiosa pensaban incendiar la imagen del Inquisidor San Pedro Arbues, situada frente al edificio asaltado, les increpó: “Conozco vuestras intenciones, enemigos de Jesucristo, ¡Pero sabed que si realizáis la herejía que tenéis preparada, aquí moriré yo y moriremos muchos antes que presenciarla.”

En la mayoría de municipios murcianos se realizaron acciones de carácter festivo para celebrar la proclamación de la Constitución y el nuevo régimen de libertades. Entre ellos fue muy llamativa la de Cehegín, donde el día 13 de marzo, entre el alborozo de la multitud, fue rescatada la lápida constitucional de 1812, realizada en jaspe proveniente de las canteras locales, ocultada desde 1814 y puesta de nuevo en su lugar como símbolo de la libertad rescatada.³¹

(30) AMM (Archivo Municipal de Murcia). Periódico *El Observador del Segura*. 8 de abril. Imprenta de Mariano Bellido. (A. M. M.)

(31) GONZÁLEZ CASTAÑO, J.: Cuatro Generaciones..., p. 365.

BIBLIOGRAFÍA

- BULDAIN JACA, Blanca Esther: *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*. Madrid, 1988.
- CONEJERO MARTÍNEZ, Vicente: *El Trienio Constitucional en Alicante (1820-1823) y la segunda represión contra los liberales (1823-1833)*. Alicante, 1983.
- FRUTOS BAEZA, José: *Bosquejo Histórico de Murcia y su Concejo*. Murcia, 1988.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan: *Cuatro Generaciones generaciones de una familia española. Los Chico de Guzmán. 1736-1932*. Murcia, 2012.
- PEGENAUTE GARDE, P.: *Trayectoria y testimonio de José Manuel del Regato*. Pamplona, 1978.
- SAENZ DE VINIEGRA, Luisa: *Vida del General D. José María de Torrijos y Uriarte*.
- SALMERÓN GIMÉNEZ, Francisco Javier: *El Trienio liberal en la provincia de Murcia (1820-1823) Primera experiencia de libertad*. Murcia, 2014.
- SALMERÓN GIMÉNEZ, Francisco Javier: *El final de las cárceles de la Inquisición de Murcia. Andelma*, n.º 28. 2019.
- SÁNCHEZ ROMERO, Gregorio: *Revolución y reacción en el noroeste de la región de Murcia (1808-1833)*. Murcia, 2001.

NOTICIAS Y ACTIVIDADES

8 al 11 de junio

Ingresos:
Regístrate que cuando haga el ingreso en concepto pagar: La pasarela Vago, Su apellido, el número de plazas que ocupará y un número de teléfono de contacto.
Forma:
Vago, Antonio López, 3 plazas tel. 625 99 99 99
También puede enviar un correo electrónico, informando del ingreso a:
estudiostorrijosfraypasqual@gmail.com
O llamar o whatsapp a forma 625 06 56 66
Cuentas: CHDA 191
9521 2300 2343 9852 3619 6764
Plazas: Se recibirá por orden de ingreso hasta completar las habitaciones disponibles, a partir de ese momento se asignará y desbloqueará las plazas a los que se hayan quedado sin plaza y/o si es posible se intentará alojar en otro hotel.



Viaje a Soria: Ciudad y Provincia

 Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón



Del 8 al 11 de junio de 2023

Del 8 al 11 de junio

El viaje:
Jueves 8 junio
16:00 Salida desde Plaza del los Cortes. Llegada a Guadalupe y alojamiento.
Viernes 9 junio
Salida hacia Almazán, Segovia y visita guiada. Salida hacia Berlanga de Duero, Segovia y visita guiada. Llegada a San Bartolomé, tres las visita guiada hasta Burgo de Osma. Comida en el Restaurante Vinos y tres día visita guiada. Tres la visita guiada hacia Soria. Llegada y alojamiento.
Sábado 10 junio
Día completo en Soria con visitas guiadas por la mañana y por la tarde. Comida en el restaurante del Hotel.
Domingo 11 junio
Salida hacia el Monasterio de Santa María de la Huerta, tres la visita del mismo hacia Realmondo, visita guiada y comida. Tres la misma visita del regreso a Calatayud. **Habitación con desayuno incluido.**
Hotel Guadalupe & Conference Center Affiliated by Meliá. **HAVI Através VEI.**



Soria, Ciudad y Provincia

Menú:
Restaurante Vinos (Burgo de Osma)
Segundo a elegir entre:
• Pechuga Vinos con salsa de cebolla y verduras
• Prasa de Ibérico con salsa de setas
Restaurante La Cárdenca (Medinaceli)
Segunda a elegir entre:
• Plancha de cordero asado
• Bifecha al horno con crema de Almonds
Comensal, o famos, al menos 10 días antes del viaje la elección de las segundas platos.
Prezios: El abono se realizará en 3 pagos*

	Indio	Individual
Segundo	360 €	310 €
Acompañantes	-40 €	-30 €
No servir	-10 €	-10 €

	Desayuno*	Primer pago*	Segundo pago*
Del 20 de mayo al 31 de mayo	10 €	100 €	100 €
Del 1 al 12 de junio	10 €	100 €	100 €
Servicio	10 €	100 €	100 €
Acompañantes	10 €	100 €	100 €
No servir	10 €	100 €	100 €

Los viajeros en individual pagan 60 € más (son los viajeros en indio) en el primer pago y otros 60 € en el segundo pago.
Pago único: Quien así lo prefiera puede hacer un único pago por el total del viaje.
*Reservaciónes realizadas si es necesario por otro viaje o adelantamiento de un no realizado, hasta la cantidad que indica según sea la no realizada para cubrir contingencias por cancelación.